INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XIV

ESTE SUJETO OBLIGADO NO ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA ACORDE A LA FRACCIÓN CITADA EN EL PERÍODO QUE SE REPORTA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE RIGEN LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE CONFORMIDAD A SU LEY Y REGLAMENTOS, NI TAMPOCO SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS.

ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN CONCORDANCIA CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO NOVENO EN CONCORDANCIA CON EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO TERCERO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS REFORMAS DE LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE FECHA LUNES 08 DE JULIO DE 2024, SE INFORMA QUE LOS CAMPOS QUE COMPRENDEN ESTAS DISPOSICIONES FUERON LLENADOS CON LA FINALIDAD DE RESPETAR EL FORMATO DE LAS CELDAS SEGÚN SE SOLICITA EN LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

SE ACLARA QUE EL HIPERVÍNCULO DE LA COLUMNA E, PARA EL CASO DE QUE NO ABRIERA Y AL SER LIGAS AJENAS A ÉSTE SUJETO OBLIGADO, SE SUGIERE COPIAR Y PEGAR DIRECTAMENTE EN EL EXPLORARDOR PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO, YA QUE EL HIPERVÍNCULO SÍ ES EL CORRECTO AL SISTEMA Y A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA FRACCIÓN QUE SE ATIENDE DENTRO DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPAERENCIA.
INFORMACIÓN VIGENTE EN EL PERÍODO QUE SE REPORTA.